



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: MARINETI GABRIEL NELSON / EX- 2021- 593075- UNC-ME#FCM

VISTO:

Que la Ordenanza HCS N° 06/08 establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 13 de Octubre de 2021 se reunió virtualmente el Comité Evaluador de Desempeño Docente: Área Escuela de Tecnología Médica designado por Resolución HCS N° 249/2021;

Que el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante MARINETTI GABRIEL NELSON en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva con calificación SATISFACTORIO;

Que se ha notificado al mencionado docente lo resuelto por dicho Comité;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión ordinaria de fecha 24 de Febrero del corriente año, aprobó el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente: **ÁREA ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA.**

ARTÍCULO 2°: SOLICITAR al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del Prof. MARINETTI GABRIEL NELSON (Leg. 34047), en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura: LABORATORIO RADIOLÓGICO, de la Escuela de Tecnología Médica, a partir del 1 de Junio de 2021 y por el

período reglamentario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ms